



Río Grande, 02 de Marzo de 2020.

Visto:

Nota Presidencia N° 010/2020.

Ordenanza N° 3.844/2018.

El Reglamento Interno del TCM.

Considerando:

Que, el Presidencia el Sr. Presidente de este Tribunal, el CP. Carlos Alejandro IOMMI, manifiesta que se ausentara de su funciones, desde el día 03 hasta el día 27 de Marzo de 2020 ambos inclusive, esmerada en la Nota N 010/2020 Letra TCM- Presidencia.

Que, en Resolución TCM N° 010/2020, se reconoce un total de veintisiete (27) días hábiles a compensar por haber estado afectado a la Feria de Verano 2019- 2020.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y Art. 2 inciso 15 del Anexo II; establece el método de subrogancia en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los Vocales, al respecto dice que éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos Vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados se establece en el cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, al CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA, desde el día 03 hasta el 27 de Marzo de 2020, ante la ausencia del CP. Carlos Alejandro IOMMI.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Vocal 1° CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA, a ejercer las funciones del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, desde el día 03 hasta el día 27 de Marzo de 2020, ante la ausencia del CP. Carlos Alejandro IOMMI, de conformidad con lo establecido por el Art. 9 de la Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 027/2020.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Angel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Río Grande, 02 de marzo de 2020

Nota N° 010/2020

Letra: T.C.M.R.G – Presidencia

Sres. Vocales

CP. Nicolás GIORDANO AMIEVA

Dr. Pedro FERNÁNDEZ

S / D

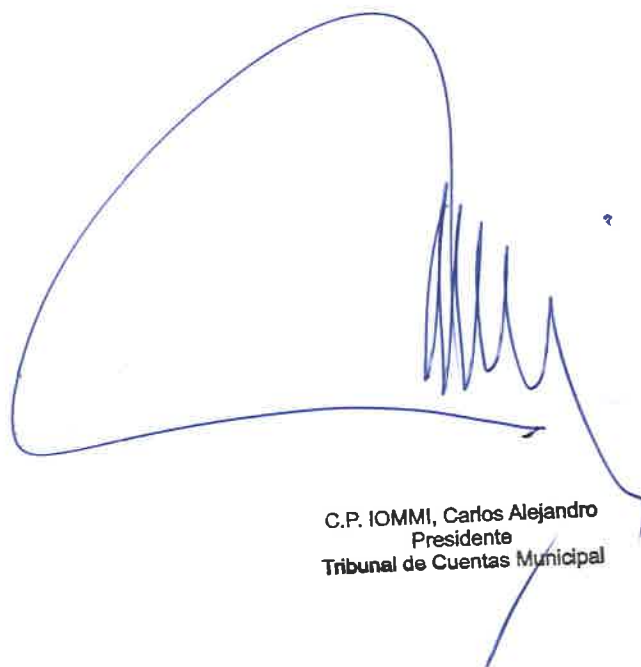
De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal, me dirijo a Uds. a fin de informar que a fin de cumplir con las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, y en virtud del reconocimiento de los días hábiles a compensar realizada mediante Resolución T.C.M. N° 010/2020, me ausentaré desde el 03 al 27 de marzo de 2020, lo que representa un total de 17 días hábiles.

Que en virtud de lo indicado precedentemente, quedarán por compensar 10 días hábiles, antes del 30 de abril del presente.

Que, conforme el presente pedido, quedarán pendientes a la fecha la cantidad de 34 días que usufructuaré antes del vencimiento de mi mandato como vocal el día 26 de Marzo de 2022.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



C.P. IOMMI, Carlos Alejandro
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal